



## No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2021-0024

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2021-0024

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

03 de mayo de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A :

Todos los Oferentes participantes en el proceso de

MICM-DAF-CM-2021-0024

ASUNTO :

NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS Omingo

REFERENCIA

Contratación Servicios de Abastecimiento de Botellones y Botellitas de Agua para uso en las instalaciones del MICM en Santo Domingo y

Oficina Regional en Santiago.

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **No. 038/2021**, de fecha jueves veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **MICM-DAF-CM-2021-0024**.

Dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Términos de Referencia, se declara adjudicataria para el proceso de referencia MICM-DAF-CM-2021-0024 para la "Contratación Servicios de Abastecimiento de Botellones y Botellitas de Agua para uso en las instalaciones del MICM en Santo Domingo y Oficina Regional en Santiago", a la siguiente razón social:

 Agua Planeta Azul, SA, por un monto de RD\$917,035.00 (Novecientos Diecisiete Mil Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100), según se detalla a continuación:

Agua Planeta Azul, SA						
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Monto Final RD\$	Total RD\$
Recarga Botellones de Agua	8,000	Servicio	65.00	-	65.00	520,000.00
Botellitas de Agua	2,941	Fardos	135.00	-	135.00	397,035.00
Total oferta RD\$						917,035.00

En ese sentido, se instruye a la razón social <u>Agua Planeta Azul, SA</u>, a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente, por un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o por el uno por ciento (1%) en caso de ser una MIPYMES, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la presente notificación.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contratación

Ministerio de Industria. Comercio y Mipymes (MICN)